



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

8533 *Ejecución subsidiaria limpieza solar Son Serralta*

Por no haber podido ser efectuada la notificación en el domicilio que consta en el expediente que se relaciona a continuación y que se tramita en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, por el presente anuncio de conformidad a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 / 92 , de 26 de noviembre , de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común , se procede a publicar el presente anuncio en el BOIB para notificar al Sr. José Manuel Mateos Reyes, propietario del solar urbano situado en Son Serralta, 24 , parcela catastral 0954010DD6805S0001EU , el acuerdo de la Junta de Gobierno Local , de fecha 7 de Enero de 2013 , que literalmente dice lo siguiente :

3 . - Resolución de ejecución forzosa subsidiaria de orden de ejecución Exp. 32/2013

Vista la notificación practicada en fecha 27-11-2013, por correo certificado con acuse de recibo, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de este ayuntamiento de fecha 4 de Noviembre de 2013, el Señor José Manuel Mateos Reyes,

Asunto: RESOLUCIÓN EJECUCIÓN FORZOSA SUBSIDIARIA de limpieza de solar .

Emplazamiento: Son Serralta , 24

Ref Catastral 0954010DD6805S0001EU

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de referencia :

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - En fecha 4 de Noviembre , se acordó por la Junta Local del Ayuntamiento instar a la propiedad para efectuar los trabajos consistentes en limpieza de aceras , corte de hierba y matorrales en un tramo de 10 metros alrededor del solar “. Igualmente en esta resolución se advertía que en caso de incumplimiento se impondrían multas coercitivas sin perjuicio PROCEDER a LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA por el organismo a costa del obligado .

SEGUNDO. - Dicho plazo para ejecutar la obra finalizaba el día 28 de diciembre de 2013, constatando que hasta el día de hoy no se ha hecho la limpieza del solar

TERCER . - Visto el Presupuesto efectúa por Jardines Crespi SL , los costes de ejecución subsidiaria de las medidas de limpieza del solar en una medida de 10 metros al alrededor del solar situado en Son Serralta numero 24 , ascienden a 1.450 euros IVA excluido a reserva de la valoración definitiva una vez se haya procedido a finalizar las actuaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. - El artículo 95 de la Ley 30/1992 , de 26 de noviembre , de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, según redacción por Ley 4/1999 , de 13 de enero, que establece que " las administraciones públicas , a través de los órganos competentes en cada caso , podrán proceder , previo apercibimiento, a la ejecución forzosa de los actos administrativos ... " .

Por su parte, el artículo 96 B) del mismo texto legal , prevé como uno de los medios para efectuar la ejecución forzosa la " ejecución subsidiaria " .

De acuerdo con los artículos mencionados y habiéndose advertido a la propiedad que en el supuesto de no cumplir voluntariamente la orden de ejecución de limpieza del solar y ante el inminente peligro de incendio puesto de manifiesto por el informe de inspección efectuada por la Policía Local , procede la EJECUCIÓN FORZOSA SUBSIDIARIA de la orden de limpieza del solar y , por tanto , la ejecución de las medidas propuestas consistentes en limpieza de aceras, corte de hierba y matorrales en un tramo de 10 metros al alrededor del solar " .

El coste originado de esta actuación será de cuenta del propietario del solar , cuestión ésta que se puso de manifiesto de manera expresa en la resolución ordenando la limpieza del solar





II . - Visto el estado del solar , perceptible a través de las diversas fotografías que constan en el expediente , se aprecia que el solar se encuentra sin cerrar, siendo su acceso libre y directo desde la vía pública , de manera que no concurre el supuesto previsto en el artículo 96.3 de la Ley 30/1992 , de 26 de noviembre , de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, según redacción por Ley 4/1999 , de 13 de enero , que establece que si se trata de un domicilio se deberá solicitar el consentimiento del afectado o la oportuna autorización judicial , se trata de un solar sin cerrar no hay autorización judicial , teniendo en cuenta la circunstancia que concurre peligro inminente de incendio , lo que supone un riesgo para las personas y las cosas .

III . - Los artículos 56 y 57 de la Ley 30/1992 , de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común , establecen que los actos de las administraciones públicas sujetos al derecho administrativo son ejecutivos de acuerdo con lo dispuesto a esta Ley, se consideran válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dictan .

Por todo lo anteriormente expuesto, en virtud de la facultad conferida por el art. 21.1.n) de la Ley 7 /1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local

Por parte de esta Junta de Gobierno Local , y por unanimidad se acordó :

1. Ordenar la ejecución forzosa subsidiaria de la limpieza del solar Emplazamiento: Son Serralta , 24 , Ref. Catastral 0954010DD6805S0001EU a costa del Señor José Manuel Mateos Reyes provista de DNI núm 02697751N , como titular del solar .

2 ° . Aprobar la liquidación provisional de los gastos derivados de la ejecución forzosa subsidiaria , con una valoración de 1.450 euros IVA excluido , a reserva de su liquidación definitiva una vez se hayan realizado efectivamente las actuaciones , y que deberá abonar el Señor José Manuel Mateos Reyes provista de DNI núm 02697751N , como titular del solar incluyendo el IVA en la liquidación que definitivamente se gire en contra .

3 ° . Ejecutar los trabajos de limpieza señalados en el punto 1 para la empresa Jardins Crespí SL dado el inminente peligro de incendio que concurre , lo que supone un riesgo para las personas y las cosas .

4 ° . Notificar la presente resolución al Señor José Manuel Mateos Reyes provista de DNI núm 02697751N , como titular del solar

5 ° . Notificar la presente resolución a la empresa Jardins Crespí SL para la realización de la limpieza del solar señalada en el punto 1 ° .

Puigpunyet a 12 de Mayo de 2014

El Alcalde Presidente

Gabriel Ferrà Martorell

